

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conmemoración del 70° aniversario de la Revolución Húngara de 1956, iniciada el 23 de octubre de dicho año; adherir a los actos y actividades que se lleven a cabo con tal motivo, tanto en la Hungría como en el ámbito de la colectividad húngara residente en la República Argentina, y hacer llegar un saludo de cordialidad institucional a la Embajada de Hungría en la Argentina.

Joaquín Patricio Ojeda

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objeto conmemorar el 70° aniversario de la Revolución Húngara del 23 de octubre de 1956, expresar beneplácito por los actos que se realicen en su homenaje, y hacer llegar un saludo de cordialidad a la Embajada de Hungría en nuestro país.

La gesta del 23 de octubre de 1956 no solo es el hito más significativo de la historia moderna de Hungría, sino también un acontecimiento de profunda trascendencia mundial. Aquel día, el pueblo húngaro —liderado inicialmente por estudiantes y jóvenes— se levantó de manera pacífica y valiente contra el régimen totalitario soviético en busca de libertad, soberanía y democracia. Nuestros destinos están hermanados, pues estos mismos valores han sido el motor de los argentinos en cada una de sus batallas.

Cabe destacar, además, el doble significado que reviste esta fecha para Hungría: por un lado, conmemora el estallido de la revolución de 1956; por otro, es también el día en que, en 1989, se proclamó en Hungría la Tercera República, poniendo fin formal al régimen comunista. Así, el 23 de octubre quedó consagrado como feriado nacional y como símbolo de la libertad húngara, en recuerdo de esos dos momentos decisivos de su historia contemporánea.

Para los húngaros, 1956 representa el símbolo máximo de la identidad nacional, la dignidad y el sacrificio inquebrantable por la autodeterminación. Para el resto del mundo, esta revolución significó el primer gran golpe al bloque comunista, demostrando que el anhelo humano por la libertad es capaz de desafiar a los imperios más poderosos. El eco de 1956 inspiró de manera directa los movimientos democráticos globales que, décadas más tarde, culminarían con la caída del Muro de Berlín.

La posición de la República Argentina fue constante a lo largo de todo el tratamiento de la cuestión húngara en el seno de las Naciones Unidas. Entre 1956 y 1958, la Asamblea General adoptó las Resoluciones 1004 (ES-II), del 4 de noviembre de 1956; 1127 (XI) y 1128 (XI), del 21 de noviembre de 1956; 1130 (XI), del 4 de diciembre de 1956; 1131 (XI), del 12 de diciembre de 1956; 1132 (XI), del 10 de enero de 1957, por la que se estableció el Comité Especial sobre el Problema de Hungría; y 1133 (XI), del 14 de septiembre de 1957, en todas las cuales la Argentina votó a favor. En 1958, la Argentina fue uno de los 37 Estados que presentaron el proyecto de resolución A/L.255 sobre la situación en Hungría, posteriormente aprobado como Resolución 1312 (XIII), que contó con el voto favorable argentino.

En octubre de 1956, organizaciones de la colectividad húngara en la Argentina, entre ellas el Centro Húngaro y el Consejo de Asociaciones Húngaras, enviaron comunicaciones a autoridades argentinas, al Secretario General de las Naciones Unidas y a representantes diplomáticos ante la ONU, solicitando apoyo para la situación del pueblo húngaro.

El vínculo entre la Argentina y Hungría es antiguo y se sostiene en el tiempo. Un antecedente diplomático temprano fue el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1870, suscrito entre la Argentina y la Monarquía Austro-Húngara, en tanto Hungría no constituía aún un Estado independiente. Ya como nación soberana, reconocida internacionalmente a partir del Tratado de Trianon de 1920, Hungría encontró en la Argentina a la primera nación latinoamericana en reconocer su independencia, en 1923. Ello allanó el camino para el vínculo bilateral formal establecido en 1924. Tras la Segunda Guerra Mundial, Argentina fue además la primera en establecer relaciones diplomáticas con Hungría. En 2024 se celebraron los cien años de la relación bilateral, con actividades oficiales en Buenos Aires y Budapest.

Ese vínculo se profundizó posteriormente a través de instrumentos como el Convenio de Cooperación Cultural (Ley 23.337) y el Acuerdo de Cooperación Económica Bilateral suscrito en 2013 y aprobado por este Congreso en 2015.

La huella húngara en nuestro país excede lo diplomático. La Argentina cuenta con una comunidad de origen húngaro de varias decenas de miles de personas, principalmente concentrada en Buenos Aires, y heredera de sucesivas olas migratorias iniciadas a comienzos del siglo XX. Entre las figuras destacadas de ese aporte se encuentra János (Juan) Czetz, militar de origen húngaro y primer director del Colegio Militar de la Nación, cuya labor contribuyó decisivamente a la formación profesional de las Fuerzas Armadas argentinas.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.

Joaquín Patricio Ojeda

Diputado de la Nación